



## Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Plan de Ordenamiento Territorial-POT- o el instrumento que corresponda

### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT<sup>1</sup>).
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final, de tal manera que sea una continuidad de esfuerzos.

### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento: ANTIOQUIA</b>	<b>Municipio: RIONEGRO</b>
<b>Nombre del Gobernante: HERNÁN OSPINA SEPÚLVEDA</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

#### ASPECTOS GENERALES

<b>Seleccione el tipo de instrumento: POT (Plan de Ordenamiento Territorial)</b>
<b>Fecha de adopción del instrumento: 25 de Enero de 2011</b>
<b>Acto administrativo de adopción: Acuerdo 056</b>

Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	POT
<b>Resultados (+ y -)</b>	<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde</b>		
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al POT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó. No</li> <li>2. ¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del POT? Aún se encuentra finalizando el proceso de corto plazo, el inicio del mediano y largo plazo se encuentran iniciando actualmente.</li> <li>3. ¿El plan de desarrollo vigente incorporó proyectos contemplados en el POT? SI</li> <li>4. ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al POT?; está actualizado? Si</li> </ol>		

<sup>1</sup> POT: Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial y EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.



	<p>5. ¿Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno? Mejorar el sistema vial en su componente de diseño para ser ejecutado y Aumento en la oferta de vivienda y asentamiento de unidades industriales.</p>		
<p><b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b></p>	<p><i>Si se encuentra en proceso de revisión del POT:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué trámites se encuentran pendientes para la revisión? Reglamentación e implementación del POT</li> <li>- ¿En qué fechas se deben adelantar dichos trámites? Según lo estime la nueva administración</li> <li>- ¿En qué estado o en que instancia se encuentra el proceso? Documento con las adecuaciones técnicas</li> <li>- ¿Considera que este proceso (de revisión y ajuste) debe continuar en la siguiente administración? Debe continuar</li> <li>- ¿Debe preverse recursos y actividades relacionadas con este proceso en el próximo Plan de Desarrollo? Debe hacer parte integral del próximo plan de desarrollo</li> </ul>	<p><b>Fecha:</b></p>	
<p><b>Riesgos</b></p>	<p>¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT? Describala. No ¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles? No</p>		
<p><b>Informe de Áreas Misionales- Operativas</b></p>			
<p><b>Área de la Gestión :</b></p>	<p><b>Planeación</b></p>	<p><b>Sub-área:</b></p>	<p>POT</p>
<p><b>Resultados (+ y -)</b></p>	<p><b>1.</b> Durante la vigencia del actual período se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del POT?</p> <p><b>2.</b> ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del POT? Si. Por medio de los contratos interadministrativos 217 y 220 de 2013 con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia (interventor) respectivamente; se adelanta un prediagnóstico, diagnóstico, estructura ecológica principal y cartografía que servirá como fundamento para una revisión a corto o mediano plazo. Como producto principal de estos contratos se cuenta también con una propuesta de acto administrativo que reglamenta la zona de interés económica del Aeropuerto José María Córdova; reglamentación y redefinición del Polígono de vivienda campestre; reglamentación y redefinición del Módulo de concentración de vivienda; reglamentación de zona de actividad</p>		



	<p>múltiple de la Autopista y Zona industrial de la vía Belén; actualización de la normativa con respecto a las directrices de orden nacional y ambiental; implementación de los acuerdos directivos N° 173 de 2006 de diciembre de 2010, 265 de 2011 de Cornare, además de la reglamentación de áreas mínimas y densidades en el suelo rural, acorde con estos acuerdos; regulación de condominios campesinos, regulación y protección agropecuaria. Siendo importante indicar, que este acto administrativo no ha sido adoptado aun por el Municipio de Rionegro.</p> <p><b>3.</b> ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados? El Municipio cuenta con un estudio de riesgos presentado por CORNARE en el año 2015, el cual se realiza conforme al decreto 1807 de 2014.</p> <p><b>4.</b> Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas?). Si, la subsecretaría de catastro tiene cartografía base y temática en escalas 1:10000 y 1:5000 en sistemas de coordenadas Magna Sirgas. Posee cartografía catastral urbana 1:2000 actualizada y una cartografía rural 1:5000 actualizada.</p> <p><b>5.</b> ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación?</p> <p><b>6.</b> ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió?</p> <p><b>7.</b> (si revisó el POT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del POT?</p> <p><b>8.</b> ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal?</p> <p><b>9.</b> Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno?</p>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<p>- ¿Si adelanto el proceso de revisión del POT, que lecciones destacarías para señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración?</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>1. Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT, PBOT o EOT. Por lo sucedido en el desarrollo contractual que define y presenta</p>



	<p>propuestas de reglamentación, la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1807 de 2014, se evidencia como limitante; dada la complejidad y rigurosidad que normativamente expone en la práctica.</p> <p>2. ¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades? El proceso de contratación de personal idóneo y competente, que conozca el territorio municipal, la norma, y tenga la capacidad de articular conceptos para lograr un producto acorde a las necesidades no sólo del Municipio, sino de la región.</p>		
<b>Soportes de la gestión documental y de información</b>			
<b>Área de la Gestión :</b>	<b>Planeación</b>	<b>Sub-área:</b>	POT
Acto administrativo de adopción del POT Acuerdo del Concejo o Decreto alcaldía			
Documento Técnico de Soporte del POT con información técnica de base			
Expediente municipal (si se tiene)			
Documento de <u>seguimiento y evaluación</u> que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT vigente.			

**Contacto:**

Departamento Nacional de Planeación  
 Dirección de Desarrollo Urbano  
 Diana Muñoz  
 Correo: [dmunoz@dn.gov.co](mailto:dmunoz@dn.gov.co)  
 Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible  
 Andrés de Hoyos- María Cristina Martínez  
[adehoyos@dn.gov.co](mailto:adehoyos@dn.gov.co)  
[mmartinez@dn.gov.co](mailto:mmartinez@dn.gov.co)

**Definiciones:**

**Aspectos Estratégicos:** se refiere a los aspectos que son decisivos para orientar la entidad territorial hacia el logro de los objetivos constitucionales y normativos y los cuales son de decisión del mandatario territorial.

**Áreas Misionales:** son todas aquellas áreas en las cuales la entidad territorial tiene competencias, bien sea sectorial, poblacional o políticas transversales que son de competencia de la entidad territorial.

**Operativas:** todos aquellos procesos y procedimientos que permiten el funcionamiento administrativo de una entidad territorial acorde con la normas y competencias establecidas.



**Soportes de la gestión documental y de información:** aquellos formatos del área administrativa que soportan la gestión de la entidad territorial en el desarrollo de sus competencias, planes y programas.

**Área de la Gestión:** dependencia, secretaria o área temática en la cual se realiza el informe.

**Sub-área:** si la dependencia maneja diferentes temáticas y estas no se pueden analizar en un solo formato, se puede seleccionar esta opción.

**Resultados (+ y -):** se refieren a la cuantificación de los objetivos específicos o sectoriales planteados en su período de gestión. Pueden ser positivos, en la medida en que se lograron los resultados propuestos, pero también pueden ser negativos en cuanto no se cumplieron por ello habría que dar una corta pero concreta explicación de lo ocurrido.

**Temas por resolver en el Corto Plazo:** aquellos compromisos que no alcanzan a resolverse antes del 31 de diciembre de 2015 pero que deben ser resueltos en los primeros 100 días del nuevo gobierno. Se requiere señalar la fecha en la cual se debe resolver el compromiso para no generar alertas o conflictos posteriores.

**Riesgos:** aquellos contratiempos o amenazas que pueden producirse ante el no desarrollo o cumplimiento de acciones, funciones o compromisos.

**Qué debería Continuar ?:** compromisos, acciones, programas, proyectos que por su naturaleza estratégica, resultados y compromisos con la ciudadanía deberían continuar en el próximo período de gobierno.

**Lecciones aprendidas:** todas aquellas prácticas que se fueron implementadas a lo largo del período de gobierno y que se consideran produjeron resultados positivos. Pueden ser procesos internos administrativos o relacionados con la gestión del desarrollo de la entidad territorial.

**Dificultades:** situaciones negativas por las cuales no logro las expectativas planteadas en su programa de gobierno, plan de desarrollo y e general en su gestión durante el período de gobierno.